



**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS MUNICIPALES**

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO LEGAL  
PRACTICADA A LA**

**FUNDACIÓN COMAYAGUA COLONIAL**

**INFORME N° 017-2011-DAM-CFTM-AM-C**

**PERÍODO COMPRENDIDO  
DEL 01 DE MAYO DE 2007  
AL DE 30 DE JUNIO DE 2011**

**DIRECCIÓN DE MUNICIPALIDADES**



**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS MUNICIPALES**

**FUNDACIÓN COMAYAGUA COLONIAL**

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO LEGAL**

**PERÍODO COMPRENDIDO  
DEL 01 DE MAYO DE 2007  
AL DE 30 DE JUNIO DE 2011**

**INFORME N° 017-2011-DAM-CFTM-AM-C**

**DIRECCIÓN DE MUNICIPALIDADES**



## **FUNDACIÓN COMAYAGUA COLONIAL**

### **CONTENIDO**

#### **INFORMACIÓN GENERAL**

#### **PÁGINAS**

CARTA DE ENVÍO DEL INFORME

### **CAPÍTULO I**

#### **INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

|                                                                        |     |
|------------------------------------------------------------------------|-----|
| A. MOTIVOS DEL EXAMEN                                                  | 1   |
| B. OBJETIVOS DEL EXAMEN                                                | 1-2 |
| C. ALCANCE DEL EXAMEN                                                  | 2   |
| D. BASE LEGAL Y OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN                              | 2-3 |
| E. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA FUNDACIÓN                                 | 3   |
| F. FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PRINCIPALES                                | 3   |
| G. MONTOS EXAMINADOS                                                   | 3   |
| H. ASUNTOS IMPORTANTES QUE REQUIEREN ATENCIÓN DE LA AUTORIDAD SUPERIOR | 4   |

### **CAPÍTULO II**

#### **OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

|                                          |   |
|------------------------------------------|---|
| A. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS | 6 |
| B. ALGUNAS NOTAS EXPLICATIVAS            | 7 |
| C. ANALISIS FINANCIERO                   | 8 |



### **CAPÍTULO III**

#### **CONTROL INTERNO**

|                                    |       |
|------------------------------------|-------|
| A. INFORME                         | 10-11 |
| B. DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO | 12-16 |

### **CAPÍTULO IV**

#### **CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD**

|                                                                                             |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| A. INFORME                                                                                  | 18 |
| B. CAUCIONES                                                                                | 19 |
| C. DECLARACIÓN JURADA DE BIENES                                                             | 19 |
| D. RENDICIÓN DE CUENTAS                                                                     | 19 |
| E. HALLAZGOS POR INCUMPLIMIENTOS A NORMAS, LEYES, REGLAMENTOS, PRINCIPIOS CONTABLES U OTROS | 20 |

### **CAPÍTULO V**

#### **HALLAZGOS QUE DAN ORIGEN A LA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES**

|                                                  |       |
|--------------------------------------------------|-------|
| A. HALLAZGOS ORIGINADOS EN LA PRESENTE AUDITORÍA | 22-23 |
|--------------------------------------------------|-------|

### **CAPITULO VII**

|                     |       |
|---------------------|-------|
| HECHOS SUBSECUENTES | 24-25 |
|---------------------|-------|

|               |              |
|---------------|--------------|
| <b>ANEXOS</b> | <b>26-30</b> |
|---------------|--------------|

Tegucigalpa, MDC., 23 de octubre de 2012  
**Oficio N°576-2012-DAM**

Señores  
**Fundación Comayagua Colonial**  
Departamento de Comayagua  
Su oficina.

Estimados señores:

Adjunto encontrarán el Informe **N° 017-2011-DAM-CFTM-AM-C** de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal practicada a la Fundación Comayagua Colonial, por el período del 01 de mayo de 2007 al 30 de junio de 2011. El examen se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en el Artículo 222 reformado de la Constitución de la República y los Artículos 3, 4, 5 numeral 8, 37, 41, 45 y 46 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y conforme a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas Aplicables al Sector Público de Honduras.

Este informe contiene opiniones, comentarios y recomendaciones; los hechos que dan lugar a responsabilidad civil y/ o administrativas, se tramitarán individualmente y los mismos serán notificados a los funcionarios y empleados en quienes recayere la responsabilidad.

Las recomendaciones formuladas en este informe fueron analizadas oportunamente con los funcionarios encargados de su implementación y aplicación, mismas que contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo. Conforme al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio.

Para cumplir con lo anterior y dando seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de manera respetuosa le solicito presentar dentro de un plazo de 15 días calendario a partir de la fecha de recepción de esta nota (1) un plan de acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del informe; y (2) las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el plan.

Atentamente,

**Miguel Ángel Mejía Espinoza**  
Magistrado Presidente Por Ley

## **CAPÍTULO I**

### **INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

#### **A. MOTIVOS DEL EXAMEN**

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 222 reformado de la Constitución de la República, Artículos 3, 4, 5 numeral 4; 37, 41, 45 y 46 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas; en cumplimiento del Plan de auditorías Municipales del año 2011 y de la Orden de Trabajo No.017-2011-DAM del 29 de Julio de 2011.

#### **B. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

La Auditoría Financiera será ejecutada de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental Aplicables al sector Público de Honduras emitidas por el Tribunal Superior de Cuentas y consecuentemente incluyó las pruebas de los registros presupuestarios que se consideran necesarios en las circunstancias. Los Objetivos fueron:

##### **Objetivos Generales**

1. Determinar el cumplimiento por parte de la administración de la Fundación Comayagua Colonial, de las disposiciones legales reglamentarias, planes, programas y demás normas aplicables;
2. Evaluar la suficiencia y lo adecuado de la estructura de control interno vigente en la Fundación Comayagua Colonial;
3. Verificar que los registros contables y financieros así como sus documentos de soporte o respaldo sean emitidos y archivados.

##### **Objetivos Específicos**

1. Expresar una opinión sobre si los Estados Financieros de la Fundación Comayagua Colonial ; presentan razonablemente los montos presupuestados y ejecutados por el año 31 de diciembre de 2010 de conformidad con los Postulados de Contabilidad;
2. Obtener un suficiente entendimiento del control interno sobre los Estados Financieros y Presupuesto ejecutado de la Fundación Comayagua Colonial, relativo a los rubros auditados y evaluar el riesgo de control para planificar la auditoría e identificar deficiencias significativas, incluyendo debilidades importantes de control interno;

3. Efectuar pruebas de cumplimiento a la Fundación Comayagua Colonial, con ciertos términos de los convenios, leyes y regulaciones que pudieran tener un efecto directo e importante sobre la determinación de los montos en los Estados Financieros o en la cédula de los rubros selectivos del presupuesto ejecutado. Las pruebas de cumplimiento tienen que incluir los términos legales para rendir cauciones, presentar Declaraciones Juradas, presentación de Rendición de Cuentas y controlar los activos fijos. Todas las instancias importantes de incumplimiento y todos los indicios de actos ilegales que ocurrieron fueron identificados;
4. Determinar el monto y la forma en que han sido utilizadas las transferencias y/o subsidios, recibidos por la Fundación Comayagua Colonial, de parte de la Municipalidad de Comayagua y de Organismos Internacionales;
5. Verificar la adecuada utilización y registro de los recursos financieros y su distribución entre gastos corrientes y de inversión;
6. Examinar y evaluar la ejecución presupuestaria y comprobar el cumplimiento de los planes, programas y metas institucionales;
7. Conocer y evaluar el avance físico de los proyectos u obras comunitarias que ejecuta la Fundación Comayagua Colonial;
8. Identificar las aéreas críticas y proponer las medidas correctivas del caso;
9. Establecer el valor del perjuicio económico causado y fijar las responsabilidades que correspondan.

#### **C. ALCANCE DE EXAMEN**

El examen comprendió, la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Fundación Comayagua Colonial, Departamento de Comayagua, por el período comprendido del 01 de mayo de 2007 al 30 de junio de 2011, a los rubros de Control Interno, Programa General, Caja y Bancos, Obras Públicas e Ingresos.

#### **D. BASE LEGAL Y OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN**

La Fundación Comayagua Colonial se le concedió la personería Jurídica mediante Resolución N°831-2009 de fecha 23 de junio de 2009, el cual en el capítulo I establece que la Alcaldía de Comayagua, la Cámara de Comercio e Industrias de Comayagua y el Centro Universitario Regional Centro, de común acuerdo crean la Fundación Comayagua Colonial como entidad Ejecutiva y Técnica sin fines de lucro de carácter consultivo y deliberante que desarrollará sus actividades en temas vinculantes con la gestión y aprovechamiento del Patrimonio cultural y natural como recurso para promover el Desarrollo humano disponible del municipio de Comayagua, no obstante la Fundación antes de obtener la personería Jurídica ya funcionaba como grupo de apoyo a la Municipalidad desde el 01 de agosto de 2006.

De acuerdo al artículo 7 se establecen como objetivos de la Fundación los siguientes:

- Promover, generar, canalizar y facilitar las distintas posibilidades instrumentos y herramientas para fortalecer las capacidades del municipio en la gestión efectiva de los recursos patrimoniales, respondiendo a las necesidades locales, a través del apoyo a la Planificación Urbana;
- Promover la ejecución de proyectos de Desarrollo económico,
- Formar ocupacionalmente el recurso humano,
- Mejorar la habilidad e identidad cultural, respondiendo a las políticas municipales para la promoción del Desarrollo sostenible en el territorio competencia. fines

#### **E. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA FUNDACIÓN**

La estructura organizacional de la institución está constituida de la manera siguiente:

|                  |                                                       |
|------------------|-------------------------------------------------------|
| Nivel Superior:  | Junta Directiva                                       |
| Nivel Ejecutivo: | Gerente General y Administradora                      |
| Nivel de Apoyo:  | compras, ingenieros y Arquitectos residentes de obras |

#### **F. FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PRINCIPALES**

Los funcionarios y empleados que fungieron durante el período examinado, se detallan en el **Anexo N° 1**

#### **G. MONTOS O RECURSOS EXAMINADOS**

Los Ingresos examinados de la Fundación Comayagua Colonial por el período comprendido del 01 de mayo de 2007 al 30 de junio de 2011 y los que ascendieron a **DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA LEMPIRAS CON DIECINUEVE CENTAVOS (L16, 777,580.19). (Anexo N°2).**

Los gastos examinados de la Fundación Comayagua Colonial, por el período comprendido del 01 de mayo de 2007 al 30 de junio de 2011 y los que ascendieron a **CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA LEMPIRAS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (L14,594,330.97) (ANEXO N°2).**

#### **H. ASUNTOS IMPORTANTES QUE REQUIEREN ATENCIÓN DE LA AUTORIDAD SUPERIOR**

Los hechos más importantes de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal practicada a la Fundación Comayagua Colonial, por el período del 01 de mayo de 2007 al 30 de junio de 2011, y que requieren atención, por los cuales se recomienda lo siguiente:

1. Exigir a la Administradora de la Fundación Comayagua Colonial que proceda a presentar la respectiva caución a la que está obligada legalmente y mantenerla vigente por el tiempo que dure su gestión, asimismo cuando sean nuevos empleados que requieran cumplir con este requisito, este deberá efectuarse antes de la toma de posesión del cargo.
2. Elaborar el Reglamento de caja chica y otros Reglamentos utilizando como referencia los genéricos de la AMHON y de la Caja de Herramientas de la USAID.
3. A partir de la fecha, solicitar a los bancos con los cuales la Fundación tiene cuenta de cheques que junto con el Estado de Cuenta remita cada mes los cheques pagados, a fin de llevar un mejor control.
4. Proveer a la persona encargada del Fondo de caja chica una caja con llave para que guarde el efectivo y los documentos correspondientes a la Fundación.
5. Proceder a realizar arqueos al Fondo de Caja Chica.
6. Crear auxiliares de las diferentes cuentas que ahí se manejan de manera especial de los Fondos recibidos por concepto de subvenciones de los Organismos Internacionales, la Municipalidad de Comayagua y cualquier otra Organización que provea fondos a la fundación y de los montos ejecutados en cada uno de los proyectos, generando los respectivos Estados de Situación Financiera.
7. No emitir cheques en blanco o al portador, ya que los mismos deben ser emitidos a nombre de los proveedores o prestadores de bienes y/ servicios.
8. Crear un archivo de la documentación tanto físico como digital en orden correlativo y de acuerdo a la naturaleza de su cargo, a fin de eficientar la administración de la Fundación.



**FUNDACIÓN COMAYAGUA COLONIAL,  
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA**

**CAPÍTULO II**

- A. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**
- B. ESTADOS FINANCIEROS**
- C. ALGUNAS NOTAS EXPLICATIVAS**
- D. ANÁLISIS FINANCIERO**

Señores  
**Fundación Comayagua Colonial**  
Comayagua, Comayagua  
Su Oficina

Estimados señores:

Hemos auditado las operaciones de la Fundación Comayagua Colonial al 30 de junio del 2011. La preparación de los Estados de Situación Financiera son responsabilidad de la Administración de la Fundación Comayagua Colonial y la nuestra consiste en emitir una opinión sobre ellos, basados en la auditoría efectuada.

La Auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por el Tribunal Superior de Cuentas. Tales normas requieren que planifiquemos y practiquemos la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable respecto a si los Estados Financieros no presentan errores importantes. Una auditoría comprende el examen selectivo de la evidencia que respalda la información y los importes presentados en los Estados Financieros. También comprende la evaluación de los Postulados de Contabilidad aplicados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los Estados financieros. Consideramos que la auditoría que hemos efectuado constituye una base razonable para nuestra opinión.

Durante el período sujeto de examen se comprobó que la Fundación Comayagua Colonial, no elabora Estados Financieros básicos como ser el Estado de Situación Financiera y de Ingresos y Egresos, ya que solo lleva registros a nivel de presupuesto de obras de los proyectos en un Programa que se llama Administración de Proyectos de Construcción (APCO), los cuales solo genera los presupuestos de obra de los proyectos que la Fundación Ejecuta.

En nuestra opinión, debido al efecto del asunto indicado en el párrafo precedente, nos abstenemos de opinar sobre la razonabilidad de las operaciones Financieras de la Fundación Comayagua Colonial al 30 de junio de 2011.

Tegucigalpa M.D.C, 23 de octubre de 2012

**JOSÉ TIMOTEO HERNÁNDEZ REYES**  
Jefe Departamento Auditorías Municipales

**GUILLERMO A MINEROS**  
Director de Municipalidades

## **C. ALGUNAS NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

### **Nota 1. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES IMPORTANTES.**

La información de los presupuestos ejecutados de La Fundación Comayagua Colonial, por el período sujeto al examen fue preparada y es responsabilidad de la administración de la Fundación Comayagua Colonial.

Las políticas contables más importantes adoptadas por la Fundación Comayagua Colonial se resumen a continuación:

#### **A. Sistema Contable**

La Fundación Comayagua Colonial maneja ningún programa contable, esta lo que maneja es un Programa de Administración de Proyectos (APCO) en el cual genera los presupuestos de obra de los proyectos que esta ejecuta. En la Actualidad no maneja ningún programa Contable.

#### **B. Sistema de Ejecución Presupuestaria**

La Fundación Comayagua Colonial no prepara el presupuesto por programas para su ejecución ya que solo maneja presupuestos de obra.

### **Nota 3. Unidad Monetaria**

La unidad monetaria utilizada para las cuentas de ingresos y egresos y la cuenta de patrimonio es el Lempira, moneda de curso legal en la República de Honduras.

**FUNDACIÓN COMAYAGUA COLONIAL  
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA**

**E. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE  
EL AÑO 2007 AL AÑO 2010**

**ANALISIS DE ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Durante la Auditoria realizada a la Fundación Comayagua Colonial, no se tuvo acceso a Estados Financieros ya que ésta no los elabora, únicamente lleva presupuestos de obra los cuales se llevan en el Programa Contable de Administración de Proyectos de construcción (APCO), mismo que según constancia de fecha 20 de enero de 2012 fue hecho de acuerdo a las necesidades de justificación de gastos de la Cooperación Española. Es importante hacer notar que la Fundación Comayagua Colonial actualmente no elabora Estados Financieros.



## **FUNDACIÓN COMAYAGUA COLONIAL**

### **CAPÍTULO III**

#### **CONTROL INTERNO**

##### **A. OPINIÓN**

##### **B. DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

Señores  
**Fundación Comayagua Colonial**  
Comayagua, Comayagua  
Su Oficina.

Estimados señores:

Hemos realizado una Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal a la fundación Comayagua Colonial, a los rubros de Caja y Bancos, Obras Públicas e Ingresos, por el período comprendido del 01 de mayo de 2007 al 30 de junio de 2011.

Nuestra auditoría se practicó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 222 reformados de la Constitución de la República; y Artículos 3, 4, 5 numeral 4; 37, 41, 45 y 46 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas Aplicables al Sector Público de Honduras. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable respecto a si los registros e informes financieros están exentos de errores importantes.

Al planear y ejecutar la auditoría se tomó en cuenta su estructura de control interno con el fin de determinar los procedimientos de auditoría y su extensión para expresar nuestra opinión sobre las operaciones financieras examinadas y no para opinar sobre la estructura de control interno de la entidad en su conjunto.

La administración de la fundación Comayagua Colonial, es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno adecuada, cuyos objetivos son suministrar seguridad razonable, que los activos están protegidos contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas, y que las transacciones se registren en forma adecuada.

Para fines del presente informe hemos clasificado las políticas y procedimientos de la estructura de control interno en las siguientes categorías importantes:

1. Cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias;
2. Proceso Presupuestario;
3. Proceso de Ingresos y Gastos

Para las categorías de control interno mencionadas anteriormente, obtuvimos una comprensión de su diseño y funcionamiento; se observaron los siguientes hechos que se dan a conocer debido al efecto adverso que pueden tener para las operaciones de esa entidad y que explicamos en detalle en la sección correspondiente:

1. Las conciliaciones bancarias no están firmadas ni selladas por los responsables de su elaboración, aprobación y revisión.
2. Los cheques emitidos y cobrados por los beneficiarios no son devueltos por el banco.
3. No se cuenta con un lugar seguro para la guarda y custodia de los Fondos de caja chica, además no se encontró evidencia que se realizan arqueos sorpresivos.

4. La fundación Comayagua colonial no elabora Estados Financieros, no lleva registros contables de los fondos recibidos y de los montos ejecutados en los proyectos.
5. La Fundación Comayagua Colonial emitió cheque al portador.
6. La Fundación Comayagua colonial no mantiene ordenada la documentación soporte de las operaciones.

Tegucigalpa MDC., 23 de octubre de 2012

**JOSÉ TIMOTEO HERNÁNDEZ REYES**  
Jefe Departamento Auditorías  
Municipales

**GUILLERMO A MINEROS**  
Director de Municipalidades

## B. DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

### 1 **LAS CONCILIACIONES BANCARIAS NO ESTAN FIRMADAS NI SELLADAS POR LOS RESPONSABLES DE SU ELABORACION, APROBACIÓN Y REVISIÓN.**

Al revisar el rubro de Caja y Bancos, se comprobó que las conciliaciones bancarias no están firmadas ni selladas por los responsables de su elaboración, aprobación y revisión., detalle a continuación:

Valores expresados en Lempiras

| Numero de Cuenta | Tipo de Cuenta | Saldos según Estado de Cuenta al 30 de junio de 2011. | Observaciones                                                                                   |
|------------------|----------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 11-701-1485-4    | Cheques        | Cancelada                                             | Falta firma y sellos del responsable de su elaboración, de la administradora y Gerente General. |
| 11-701-1416-1    | Cheques        | 97,771.79                                             | Falta firma y sellos del responsable de su elaboración, de la administradora y Gerente General  |
| 11-701-509-5     | Cheques        | 7,931.68                                              | Falta firma y sellos del responsable de su elaboración, de la administradora y Gerente General  |
| 11-701-1537-0    | Cheques        | cancelada                                             | Falta firma y sellos del responsable de su elaboración, de la administradora y Gerente General  |
| 11-701-1569-9    | cheques        |                                                       | Falta firma y sellos del responsable de su elaboración, de la administradora y Gerente General  |

Incumpliendo lo establecido en:

#### **El Marco rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos en:**

TSC NOGECI V-14 Conciliaciones Periódicas  
TSC NOGECI V-01 Practicas y medidas de Control.

Sobre el particular en nota de fecha de 9 de Diciembre del 2011, la Licenciada Deysy Guillen Administradora dela fundación Comayagua Colonial, manifiesta lo siguiente: “con relación a las conciliaciones bancarias la persona que se encarga en elaborarlas las dejó

en digital porque se trabaja en base de un sistema contable de la fundación Comayagua Colonial, por lo que la Administración revisa en digital y se ha descuidado la firma de autorización por lo tanto a partir del 2010, ya se está implementando firma del asistente administrativo, administración y se anexará la firma del Gerente”

Lo anterior ocasiona que no exista un control adecuado del manejo de los fondos municipales, además en caso de existir errores estos no pueden ser detectados oportunamente.

#### **RECOMENDACIÓN N°1**

##### **AL GERENTE DE LA FUNDACIÓN COMAYAGUA COLONIAL**

Girar instrucciones al Contador para que proceda a elaborar las Conciliaciones Bancarias, las firme y selle, posteriormente las remita a la Administración para que sean aprobadas por la Administradora, debiendo ser archivadas con la documentación de respaldo respectiva.

#### **2 LOS CHEQUES EMITIDOS Y COBRADOS POR LOS BENEFICIARIOS NO SON DEVUELTOS POR EL BANCO.**

Al revisar el área de Caja y Bancos, se comprobó que los cheques emitidos y cobrados por los beneficiarios de los cheques no son devueltos por el banco.

Incumpliendo lo establecido en:

##### **EL Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos en:**

TSC NOGECI VI-06 Archivo Institucional

TSC NOGECI V-08 Documentación de Procesos y Transacciones.

Sobre el particular en nota de fecha 9 de Diciembre del 2011, la Licenciada Deysy Guillen manifestó lo siguiente: “con respecto a los cheques devueltos por el banco nosotros nunca recibimos los cheques pagados por el Banco de Occidente, pero se habló con el Gerente para que nos entregue todos a partir de diciembre del 2011 para implementar el archivo de los mismos”

Lo anterior dificulta comprobar si las Conciliaciones están debidamente respaldadas y si los cheques fueron cobrados por los beneficiarios de los mismos.

#### **RECOMENDACIÓN N°2**

##### **AL GERENTE DE LA FUNDACIÓN COMAYAGUA COLONIAL**

Girar instrucciones a la Administradora de la fundación para que a partir de la fecha solicite a los bancos con los cuales la fundación tiene cuenta de cheques que junto con el Estado de Cuenta remita mes a mes los cheques pagados, a fin de llevar un mejor control.

**3 NO SE CUENTA CON UN LUGAR SEGURO PARA LA GUARDA Y CUSTODIA DE LOS FONDOS DE CAJA CHICA Y NO SE ENCONTRÓ EVIDENCIA QUE SE REALIZAN ARQUEOS SORPRESIVOS.**

Se comprobó que la Fundación Comayagua Colonial no cuenta un lugar seguro para la guarda y custodia de los fondos de caja chica, además no se encontró evidencia que se realizan arqueos sorpresivos al encargado del fondo.

Incumpliendo lo establecido en:

**Marco rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos**

TSC-NOGECI-V-21 Dispositivos de control y Seguridad

Sobre el particular, en nota de fecha 09 de diciembre de 2011, la Licenciada Deysy Guillen , manifiesta lo siguiente:” la persona encargada del fondo de caja chica no maneja el equipo adecuado debido a que la fundación no cuenta con caja fuerte y por ese motivo los fondos de la caja chica se manejan en custodia de la misma , por lo cual los comprobantes de las facturas de combustible se notifican a la Administración y se hacen las especificaciones del gastos e informe de gira antes de realizarse la compra.”

Lo anterior ocasiona que los fondos de Caja chica se pongan en riesgo ya que estos podrían ser objeto de pérdida.

**RECOMENDACIÓN N°3**  
**AL GERENTE DE LA FUNDACIÓN COMAYAGUA COLONIAL**

Proveer a la persona encargada del Fondo de caja chica una caja con llave para que esta guarde el efectivo y los documentos correspondientes de la Fundación, de igual forma realizar arqueos al encargado del Fondo de caja chica.

**4 LA FUNDACIÓN COMAYAGUA COLONIAL NO ELABORA ESTADOS FINANCIEROS**

En la revisión efectuada al rubro de Caja y Bancos, se comprobó que la Fundación Comayagua Colonial, no elabora Estados Financieros, ni lleva registros contables de los Fondos recibidos y de los montos invertidos en los proyectos.

Incumpliendo lo establecido en:

**Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos**

TSC-NOGECI-V-10 Registro Oportuno

Sobre el particular en nota de fecha 20 de enero de 2012, el señor Jorge Alexander Bulnes Gerente de la Fundación manifiesta lo siguiente: “La Fundación Comayagua Colonial no presenta Estados Financieros como ser: arqueos y mayores auxiliares, debido a que tiene personería jurídica a partir del año 2009, los proyectos ejecutados con subvenciones de la

Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo AEICID se han ejecutado de acuerdo a los lineamientos y condiciones solicitados por la misma”

Lo anterior ocasiona que no se pueda revisar detalladamente las operaciones administrativas y financieras de la fundación, lo que podría poner en riesgo el patrimonio de la misma.

#### **RECOMENDACIÓN N°4**

##### **AL GERENTE DE LA FUNDACIÓN COMAYAGUA COLONIAL**

Girar instrucciones a la Administradora de la fundación Comayagua Colonial para que a partir de la fecha proceda a crear auxiliares de las diferentes cuentas que ahí se manejan de manera especial de los fondos recibidos por concepto de subvenciones de los Organismos Internacionales, la Municipalidad de Comayagua y cualquier otra Organización que provea fondos a la fundación y de los montos ejecutados en cada uno de los proyectos, generando los respectivos Estados Financieros.

#### **5 LA FUNDACIÓN COMAYAGUA COLONIAL EMITIÓ CHEQUE AL PORTADOR**

Al revisar el rubro de caja y Bancos se comprobó que se emitió el cheque número 29215958 al portador a solicitud del proveedor, cheque de fecha 15 de agosto de 2008, por valor de L 1,800.00.

Incumpliendo lo establecido en:

NTCI-132-04 Suscripción de Cheques en Blanco y/o al Portador

Sobre el particular en nota de fecha 14 de diciembre de 2011, el señor Jorge Bulnes, Gerente de la Fundación Comayagua Colonial, manifiesta lo siguiente: “con respecto al cheque N°29215958 que fue emitido al portador a solicitud del proveedor estando nosotros consientes que no se debe emitir cheques de esta manera pero en este caso en específico obviarnos los procedimientos administrativos existentes, ya que el material había sido recibido en bodega del proyecto .Asimismo el cheque fue pagado a Constructora Moncada, adjunto copia del cheque endosado por un empleado de la Constructora y justificado con N°361 en las justificaciones de la subvención MP-151372006”.

Lo Anterior pone en riesgo la legalidad y veracidad de las operaciones, además esta práctica podría generar mal uso de los fondos de la Fundación.

#### **RECOMENDACIÓN N°5**

##### **AL GERENTE DE LA FUNDACIÓN COMAYAGUA COLONIAL**

Girar instrucciones a la Administradora de la Fundación para que a partir de la fecha se evite emitir cheques en blanco o al portador, ya que los mismos deben ser emitidos a nombre de los proveedores o prestadores de servicio.

## **6 LA FUNDACIÓN COMAYAGUA COLONIAL NO MANTIENE ORDENADA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LAS OPERACIONES**

Al efectuar una inspección al archivo de la Fundación Comayagua Colonial, se comprobó que no se mantiene la información ordenada y actualizada de las operaciones realizadas, como ser no mantiene expedientes de los proyectos, las ordenes de pago no tiene adjunto la documentación soporte ya que esta se archiva en diferentes Leitz, archivan por separado los contratos, los procesos de licitación no son de fácil acceso, los contratos no tiene n número entre otras cosas.

Incumpliendo lo Establecido en:

**Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos en:**

### **Archivo de Documentación**

Sobre el particular, en nota de fecha 14 de diciembre de 2011, el señor Jorge Bulnes Gerente de la fundación Comayagua Colonial manifiesta lo siguiente:” en lo referente al archivo de documentación explicamos lo siguiente debido a que la fundación Comayagua Colonial las operaciones que realiza principalmente es con fondos AECID desde 1996, siguiendo los mismos procedimientos en los cuales se nos ha definido la forma de documentar cada uno de las transacciones realizadas en los proyectos, por lo cual los documentos presentados al tribunal superior de cuentas para la auditoría 2007-2011 responde a este esquema de archivos definidos no obstante dentro de los archivos de los proyectos administrados en fundación Comayagua Colonial se manejan en Folder separados de cada uno de los proyectos por subvención y año, es importante mencionar que cada una de las subvenciones otorgadas la Alcaldía Municipal de Comayagua en Administración por el programa Comayagua Colonial 2007-2009, fundación Comayagua Colonial 2009 en adelante se han presentado a la AECID para su debida auditoria”.

Lo anterior ocasiona que se dificulte la revisión de las operaciones administrativas y financieros realizadas por la fundación.

### **RECOMENDACIÓN N°6**

#### **AL GERENTE DE LA FUNDACIÓN COMAYAGUA COLONIAL**

Proceder a crear un archivo de la documentación tanto físico como digital en orden correlativo y de acuerdo a la naturaleza de su cargo, a fin de eficientar la administración de la Fundación.



**FUNDACIÓN COMAYAGUA COLONIAL,**

#### **CAPÍTULO IV**

#### **CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD**

- A. INFORME**
- B. CAUCIONES**
- C. DECLARACIÓN JURADA DE BIENES**
- D. RENDICIÓN DE CUENTAS**
- E. HALLAZGOS POR INCUMPLIMIENTOS A NORMAS, LEYES, REGLAMENTOS, PRINCIPIOS CONTABLES U OTROS.**

Señores  
**Fundación Comayagua Colonial**  
Comayagua, Comayagua  
Su Oficina.

Estimados señores:

Hemos auditado las operaciones de la Fundación Comayagua Colonial, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, cuya auditoría cubrió el período comprendido entre el 01 de mayo de 2007 al 30 de junio de 2011 y de la cual emitimos nuestro informe.

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y Aplicables al Sector Público de Honduras, adoptadas por el Tribunal Superior de Cuentas. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría, de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados, están exentos de errores importantes. La auditoría incluye el examen de cumplimiento a disposiciones legales, regulaciones, contratos, políticas y procedimientos aplicables a la Fundación Comayagua Colonial, que son responsabilidad de la Administración. Realizamos pruebas de cumplimiento con ciertas disposiciones, de leyes, regulaciones, contratos, políticas y procedimientos. Sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con tales disposiciones.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron algunos incumplimientos a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Ley de Municipalidades, Ley Orgánica de la Constitución de la República.

Por lo descrito anteriormente, los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que la Fundación Comayagua Colonial, Departamento de Comayagua no ha cumplido en todos los aspectos más importantes con esas disposiciones.

Tegucigalpa MDC., 23 de octubre de 2012

**JOSÉ TIMOTEO HERNÁNDEZ REYES**  
Jefe Departamento Auditorías  
Municipales

**GUILLERMO A MINEROS**  
Director de Municipalidades

**B. LA ADMINISTRADORA DE LA FUNDACIÓN COMAYAGUA COLONIAL NO RINDE CAUCIÓN.**

Al evaluar el Control Interno, se comprobó que la Administradora de la Fundación Comayagua Colonial no ha rendido caución a que está obligada según Ley, detalle a continuación:

Detalle de funcionarios y empleados que no han rendido caución:

| Nombre del Funcionario      | Cargo                                             | Fecha de Ingreso | Total Sueldo al mes(L) |
|-----------------------------|---------------------------------------------------|------------------|------------------------|
| Deysi Lorena Guillen Méndez | Administradora de la Fundación Comayagua Colonial | 01-01-2007       | 12,650.00              |

Incumpliendo lo establecido en:

**Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas Artículo 97**

Sobre el particular en nota de fecha 13 de agosto de 2011, el señor Carlos Miranda Alcalde Municipal, manifiesta lo siguiente: “la presente tiene como objetivo responder a usted en cuanto a la caución que según del Tribunal Superior de Cuentas debe ser presentado por los Alcaldes Municipales, la no presentación de dicha caución no se ha hecho fundamentado en la Ley de Municipalidades Artículo 12-A; que se refiere a los postulados de la autonomía municipal inciso N° 2 y 7. Amparados en el artículo antes mencionado en varias ocasiones la junta Directiva de AMHON a sostenido pláticas con los magistrados del Tribunal quienes se han manifestado favorablemente comprometiéndose a buscar una alternativa a la situación”.

Lo anterior ocasiona que los bienes de la Municipalidad se encuentren desprotegidos en caso de existir mal manejo por parte de los funcionarios.

**RECOMENDACIÓN N°1**

**AL GERENTE DE LA FUNDACION COMAYAGUA COLONIAL**

Exigir a la Administradora de la Fundación que proceda a presentar la respectiva caución a la que está obligado legalmente y mantenerla vigente por el tiempo que dure su gestión, asimismo cuando sean nuevos empleados que requieran cumplir con este requisito, este deberá efectuarse antes de la toma de posesión del cargo.

**C. DECLARACIÓN JURADA DE BIENES**

Los funcionarios de la Fundación Comayagua Colonial no están sujetos a la presentación de la Declaración Jurada de Bienes.

**D. RENDICIÓN DE CUENTAS**

La administración de la Fundación Comayagua Colonial, Departamento de Comayagua no esta sujeta a la presentación de la Rendición de Cuentas.

E. **HALLAZGOS POR INCUMPLIMIENTOS A NORMAS, LEYES, REGLAMENTOS, PRINCIPIOS CONTABLES U OTROS.**

1 **LA FUNDACIÓN COMAYAGUA COLONIAL NO CUENTA CON UN REGLAMENTO DEL FONDO DE CAJA CHICA.**

Al evaluar el control interno en el área de caja y bancos, se comprobó que la fundación Comayagua Colonial no cuenta con un Reglamento de Caja chica , pese a que la fundación maneja un fondo de caja chica por proyecto por un valor de L 1,000.00.

Incumpliendo lo establecido en:

**Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos en:**

TSC-PRICE-03 Legalidad

Ley de Municipalidades

Artículo 47 numeral 6

Sobre el particular, en nota de fecha 09 de Diciembre de 2011, la Licenciada Deysy Guillen manifiesta lo siguiente: “El valor de caja chica es de L 1,000.00 por proyecto, por lo que no contamos con régimen interno por lo que tomamos como referencia el reglamento de los cooperantes”

El no contar con un Reglamento de Caja chica ocasiona que no haya una adecuada transparencia en el manejo de los fondos y este se maneje a criterio de cada una de las personas encargadas.

**RECOMENDACIÓN N°1**

**AL GERENTE DE LA FUNDACIÓN COMAYAGUA COLONIAL**

Elaborar el Reglamento de caja chica utilizando como referencia los Reglamento genéricos de la AMOHN y de la Caja de Herramientas de la USAID.



## **FUNDACIÓN COMAYAGUA COLONIAL**

### **CAPÍTULO V**

#### **HALLAZGOS QUE DAN ORIGEN A LA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES**

##### **A.HALLAZGOS ORIGINADOS EN LA PRESENTE AUDITORÍA**

## CAPÍTULO VI

### A. HALLAZGOS ORIGINADOS EN LA PRESENTE AUDITORÍA

Como resultado de nuestra Auditoría a los rubros Control Interno, Caja y Bancos, Obras Públicas e Ingresos se encontraron hechos que originan la determinación de responsabilidades así:

#### 1. SOBREVALORACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS

Al realizar la inspección física y avalúo por parte del personal Técnico del Departamento de Auditorías Municipales a diferentes proyectos y de acuerdo al dictamen realizado, se comprobó que existe una sobrevaloración en el costo de estos proyectos, tal como se detalla en los siguientes cuadros:

| Nombre del Proyecto | código | Ubicación    | Período de Ejecución | Saldos según Documentos (L.) | Monto Evaluado (L.) | Sobrevaloración (L.) |
|---------------------|--------|--------------|----------------------|------------------------------|---------------------|----------------------|
| Caxa Real           |        | Casco Urbano | 2007 a la actualidad | 9,292,058.03                 | 9,153,607.99        | 138,450.04           |

( ver detalle anexo 3)

Incumpliendo lo establecido en:

Ley Orgánica del Presupuesto Artículos 121, 122 numeral 6 y 7 y 125

Ley de Contratación del Estado en su Artículo 5

Sobre el particular se envió el oficio N°Presidencia /TSC-869-2012 de fecha 15 de febrero de 2012 y el oficio N° Presidencia /TSC-1387-2012 de fecha 28 de marzo de 2012 al señor Carlos Miranda Canales, Alcalde Municipal, a la fecha no se ha recibido respuesta.

Lo anterior ha ocasionado un perjuicio económico al patrimonio de la Municipalidad de Comayagua, por el valor de **CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON CUATRO CENTAVOS (L138,450.04).**

#### **RECOMENDACIÓN N° 1** **A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL**

Instruir al Alcalde Municipal y al Gerente y Administradora de la Fundación Comayagua Colonial que al momento de elaborar el Plan de Inversión de las obras a ejecutar, deberán contar con un presupuesto base y diseño preliminar, utilizando los precios de la zona, con el objeto de obtener un monto razonable del costo de la obra, así como un presupuesto más fidedigno. Asimismo, darle seguimiento a los procesos de ejecución verificando que estén apegados al presupuesto aprobado y cuando la obra sobrepase el monto presupuestado, previa aprobación, exigirle al Alcalde Municipal que presente las justificaciones correspondientes, a fin de garantizar la transparencia en el manejo de los recursos de la Municipalidad.

Por el hecho antes descrito se elaboraron pliegos de Responsabilidad civil a los señores Jorge Alexander Bulnes Flores Gerente de la Fundación y a la señora Deysy Lorena Guillén Méndez, Administradora de la Fundación Comayagua Colonial.

Estos pliegos están incluidos en el informe N°**017-2011-DAM-CFTM-AM-A** correspondiente a la Municipalidad de Comayagua, Departamento de Comayagua, en vista que el proyecto antes mencionado que financio con Fondos Municipales y Fondos manejados por la Fundación, además el señor Alcalde municipal es parte de la Directiva.



**FUNDACIÓN COMAYAGUA COLONIAL  
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA**

**CAPÍTULO VII**

**HECHOS SUBSECUENTES**

## **CAPÍTULO VII**

### **HECHOS SUBSECUENTES**

En nuestra revisión efectuada al cierre de nuestra auditoría no hemos evidenciado hechos subsecuentes que afecten nuestra opinión emitida sobre los ingresos y egresos del presupuesto ejecutado para el período de la auditoría.

Tegucigalpa MDC., 23 de octubre de 2012

**EMMA LIZETH RAMIREZ IZCOA**  
Supervisor de Auditorías

**JOSÉ TIMOTEO HERNÁNDEZ REYES**  
Jefe Departamento Auditorías  
Municipales

**GUILLERMO A MINEROS**  
Director de Municipalidades